



Entidades Participantes
Sistema de Pagos Interbancarios
Presente

ASUNTO: Cambio de Horario del Proceso de Liquidación del Corte 3 del SPI

De mi consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para informarles sobre una modificación en el horario de los procesos de liquidación del Sistema de Pagos Interbancarios SPI.

Actualmente, dicho sistema dispone de tres cortes diarios; los dos primeros son liquidados el mismo día y el tercer corte se liquida al siguiente día laborable (t+1). Con el propósito de mejorar el nivel de servicio en el tiempo de acreditación de las transferencias interbancarias a sus beneficiarios, se ha identificado la necesidad de que la liquidación del tercer corte se procese en el mismo día.

En este sentido, a partir del 1 de abril de 2024, el horario de liquidación del corte 3 del SPI pasa de 08:00 horas en t+1 a las 19:00 en t =0, es decir se liquida el mismo día. A continuación, se detallan las horas de recepción y envío de archivos de cada corte:

CORTE	ARCHIVOS SPI1	ARCHIVO SPI2	ARCHIVO SPI3	ARCHIVO SPI4
CORTE 1	Hasta 09:00	Desde 09:20	Hasta 11:00	Desde 11:20
CORTE 2	Hasta 11:00	Desde 13:20	Hasta 15:00	Desde 15:20
CORTE 3	Hasta 16:45	Desde 17:05	Hasta 19:00	Desde 19:20

Es importante indicar que las entidades participantes, una vez hayan recibido por parte del Banco Central del Ecuador la notificación de la liquidación de resultados, tienen la obligación de acreditar los valores recibidos en la misma fecha y en las cuentas de sus clientes beneficiarios; por otra parte, se les recuerda la obligatoriedad de mantener actualizados sus sistemas internos y poner a disposición de sus clientes el listado de todas las entidades financieras participantes del Sistema SPI.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que puedan necesitar. Apreciamos su cooperación continua y compromiso con la mejora constante de nuestros servicios.

Atentamente,



Pablo Narváez Vivar
SUBGERENTE DE SERVICIOS
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR